CONTRATO Nº 154/2012

CD Nº 81/2012 ADQUISICION DE UNIFORMES QUIRURGICOS PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA TINOLA BORBON S.A.

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zuñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **TINOLA BORBON S.A.**, domiciliada en Tte. Giménez entre Capitán Bueno y Capitán Villamayor, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. María Victoria Ruiz Díaz Martínez**, con Cédula de Identidad N° 1.562.376, según Poder Especial otorgado por la Escribana Justina Maribel Esteche Bareiro Reg. Nº 886 Esc. Nº 33, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente para la "**ADQUISICION DE UNIFORMES QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO.** El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE UNIFORMES QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 19/09/12
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Sub grupo 320 Textiles y vestuarios, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Gs. 78.206.000 (Guaraníes setenta y ocho millones doscientos seis mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código N° 243.872.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA Nº 81/2012 ADQUISICION DE UNIFORMES QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY – SAN PEDRO, convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A.F. N° 84 de fecha 18 de setiembre de 2012.

TINOLA BORBON S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia será a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 76.092.000 (Guaranies setenta y seis millones noventa y dos mil)

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
1	Vestuario para consultorio	Guardapolvo largo hasta la rodilla, tela Poplin Italia algodón 100%, con cuatro botones en el delantero, con dos bolsillos en la parte inferior delantera, un bolsillo en el lado superior izquierdo, con Martingala, color blanco, mangas cortas.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	80	115.500	9.240.000
2	Vestuario para consultorio	Chombas blancas con dos bolsillos en la parte inferior delantera y un bolsillo en la parte superior izquierdo con logotipo , tela algodón Twill Millenium 7oz , mangas cortas con detalles en color celeste en mangas .(Enfermería)	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	80	128.900	10.312.000
3	Vestuario para consultorio	Pantalón blanco engomado alrededor de la cintura, tela algodón Twill Millenium 7oz.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	80	126.500	10.120.000
4	Vestuario para Quirofano	Chombas azul marino con dos bolsillos en la parte inferior delantera y un bolsillo en la parte superior izquierdo con logotipo , tela algodón Twill Millenium 7oz , mangas cortas , escote V.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	50	128.900	6.445.000
5	Vestuario para Quirofano	Pantalón azul marino engomado alrededor de la cintura, tela algodón Twill Millenium 7oz.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	50	126.500	6.325.000
6	Vestuario para consultorio	Guardapolvo blanco tela Poplin Italia algodón 100%, con tres botones en el delantero con dos bolsillos en la parte inferior delantero y un bolsillo lado superior derecho, con logotipo en manga lado derecho, mangas largas.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	20	115.500	2.310.000
7	Vestuario para consultorio	Pantalón engomado alrededor de la cintura, color blanco, tela Poplin Italia Algodón 100%.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	20	98.800	1.976.000
8	Vestuario para Quirofano	Compresas dobles, sarga 100% algodón, color verde.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	80	98.000	7.840.000
9	Vestuario para Quirofano	fenestrada, sarga 100% algodón, color verde.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	40	112.500	4.500.000
10	Vestuario para Quirofano	compresas de tela, sarga 100% algodón, color verde, para envolver	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	80	98.000	7.840.000
11	Vestuario para Quirofano	tapabocas de tela, sarga 100% algodón, color verde, para cirugía	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	40	32.500	1.300.000
12	Vestuario para Quirofano	botas de tela, sarga 100% algodón, color verde, para cirugía	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	40	58.800	2.352.000
13	Vestuario para Quirofano	gorro de tela, sarga 100% algodón, color verde, para cirugía	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	40	42.500	1.700.000
14	Vestuario para Quirofano	Chaleco, sarga 100% algodón, color verde.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	40	95.800	3.832.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL										**76.092.000**

TINOLA BORBON S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 23294741 del Banco Regional S.A.E.C.A.

REAJUSTE DE PRECIOS:
Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la formula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{ V1=P^* \quad (CMC/Co)-1 \right\}$$

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

- **Las Órdenes de Servicios**: será emitida por la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.
- **Plazo de Ejecución**: Por el tiempo establecido en el Contrato.
- **Plazo de Entrega**: El proveedor deberá realizar la entrega del 100% de su adjudicación, en un plazo de 5 días corridos a partir de la firma del contrato.
- **Lugar de Entrega:** En la Dependencia solicitante;
  - **Hospital de Santa Rosa del Aguaray – San Pedro. Gral Aquino Km. 324. –**

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contrato.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

11. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad
1	Vestuario para consultorio	Guardapolvo largo hasta la rodilla, tela Poplin Italia algodón 100%, con cuatro botones en el delantero, con dos bolsillos en la parte inferior delantera, un bolsillo en el lado superior izquierdo, con Martingala, color blanco, mangas cortas.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	80
2	Vestuario para consultorio	Chombas blancas con dos bolsillos en la parte inferior delantera y un bolsillo en la parte superior izquierdo con logotipo , tela algodón Twill Millenium 7oz , mangas cortas con detalles en color celeste en mangas .(Enfermería)	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	80
3	Vestuario para consultorio	Pantalón blanco engomado alrededor de la cintura, tela algodón Twill Millenium 7oz.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	80
4	Vestuario para Quirofano	Chombas azul marino con dos bolsillos en la parte inferior delantera y un bolsillo en la parte superior izquierdo con logotipo , tela algodón Twill Millenium 7oz , mangas cortas , escote V.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	50
5	Vestuario para Quirofano	Pantalón azul marino engomado alrededor de la cintura, tela algodón Twill Millenium 7oz.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	1	50

TINOLA BORBON S.A.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6	Vestuario para consultorio	Guardapolvo blanco tela Poplin Italia algodón 100%, con tres botones en el delantero con dos bolsillos en la parte inferior delantero y un bolsillo lado superior derecho, con logotipo en manga lado derecho, mangas largas.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	**1**	20
7	Vestuario para consultorio	Pantalón engomado alrededor de la cintura, color blanco, tela Poplin Italia Algodón 100%.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	**1**	20
8	Vestuario para Quirofano	Compresas dobles, sarga 100% algodón, color verde.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	**1**	80
9	Vestuario para Quirofano	fenestrada, sarga 100% algodón, color verde.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	**1**	40
10	Vestuario para Quirofano	compresas de tela, sarga 100% algodón, color verde, para envolver	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	**1**	80
11	Vestuario para Quirofano	tapabocas de tela, sarga 100% algodón, color verde, para cirugía	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	**1**	40
12	Vestuario para Quirofano	botas de tela, sarga 100% algodón, color verde, para cirugía	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	**1**	40
13	Vestuario para Quirofano	gorro de tela, sarga 100% algodón, color verde, para cirugía	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	**1**	40
14	Vestuario para Quirofano	Chaleco, sarga 100% algodón, color verde.	TINOLA BORBON S.A.	PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	**1**	40

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de OCTUBRE de 2012.

TINOLA BORBON S.A.
Sra. María Victoria Ruiz Díaz Martínez
CONTRATISTA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PARAGUAY

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
CONTRATANTE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social